

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF: Autorización de Sobrepeso № RESOLUCIÓN 476 № INF. TECNICO **575**  TRAMITADA 05/10/2011

COD\_AUTENTIF. 562011105-5503-2004 - 5485-2004-015054637

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **5503/2004** -

5485/2004

**VISTOS** 

CONSIDERANDO >

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdento de Transportes Especiales

El informe Técnico Adjunto.

05/10/2011

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 476 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CYPD-59</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>575</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **GRUAS DEL VALLE LIMITADA** la cantidad de **0,43** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

MARTIN EGAÑA CARREÑO Ingeniero Civil

3° Director Regional (S) VIALIDAD-REGION DE GOOUMBO

GOBIERNO DE

CHILE

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

## GOBIERNO DE SOBREPESO CHILE

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
575	13451	04/10/2011	í IV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD\_AUTENTIF\_562011105-5503-2004 - 5485-2004-015054637

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA					
NOMBRE / RAZON						
SOCIAL	GRUAS DEL VALLE LIMITADA	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				
RUT EMPRESA	76129816-K		No	1750		
REGIÓN	V REGIÓN		FONO	90003012		
COMUNA	SAN ANTONIO		CIUDAD	()		
DOMICILIO	BARROS LUCO		EMAIL@	gruasdelvalleltda@gmail.com		
INFORMACIÓN DE LA CARGA						
DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA LIEBHERR 1030 AUTOPR	ROPULSADA				
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 26		PBT ▶ 26		
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO					
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino	▶ IV RE	GIÓN		
			▶ LASI	***************************************		
COMUNAS	Origen ▶ COQUIMBO	Destina				
LOCALIDADES	Origen ▶ PANUL	Destino	▶ CRU	CE ROMERAL		
RUTA A RECORRER	5 NORTE					
TOTAL DE K.M	25	Fecha Aprox. Via	e 06/10	0/2011		
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE						
PATENTES	Vehiculo ▶ CYPD-59 SemiRe	emolque ▶	R	emolque ▶		
DIMENSIONES TOTALES	S Ancho > 2.50	Alto ▶ 3.50	1	Largo <b>▶</b> 10.0		
CONFIGURACIÓN DE EJES						
DIST.ENTRE CONJUNTO	r::22:11					
TIPO DE EJES	(S) (S)					
PESOS X EJES	13 13					
Nº DE RUEDAS	2 2					
DISTANCIAS ENTRE EJES 0.0 0.0						
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:						
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estrict impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAI autorización.HORARIO observaciones. RESPO	de Pesaje Fijas y Móviles del recorno tamente la normativa de tránsito vige debido a las dimensiones autorizado D MÁXIMA: La establecida en DE CIRCULACIÓN: Exclusivament	go autorizado y entre ente y aquellas condi das, deberís solicitar i la tegislación Viq ete con luz natural. El a total responsabi lo que de ello resul	ciones qua ciones qua cel apoyo gente o Autoriza lidad por tare. <b>Sob</b>	tículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: le se establezcan en esta autorización. En caso de vero a Carabineros de Chille, para el uso de caminos de aquella que se determine expresamente en esta ción excepcional en horario noctumo se indica en los daños que el transporte que se autoriza pueda rer puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma inferior a 6.1 metros		
OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS Y PERMISOS EN PLAZAS DE PESAJE FIJAS Y MOVILES.						
AUTORIZACIÓN VALIDA						
FECHA DESDE > 06/10/2011 FECHA HASTA > 07/10/2011						
	MENTO DE PUENTES			DARIO CORTES DIAZ  INSPECTOR FISCAL DE PESAJE  VOLDADAREGION DE CROUNTO		
Firma Depto de Proyectos y Estructura						